



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Alberto Osorio Echeverri
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	2019-142
Auto de Sustanciación	1398
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas. Como en segunda instancia se revocó la sentencia, como agencias en derecho del proceso en primera instancia se fija la suma de cinco millones quinientos ochenta y ocho mil pesos (\$5.588.000) a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, y en favor del señor Luis Alberto Osorio Echeverri.

Cumplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en acatamiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del señor Luis Alberto Osorio Echeverri, y a cargo de la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$5.588.000
	En segunda instancia:	\$1.160.000
Total costas procesales:		\$6.748.000


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Alberto Osorio Echeverri
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.
Radicado	2019-142
Interlocutorio	988
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 176 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 03 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario